



# INFORME DE GESTION 2020

Ley 222 de 1.995

<b>CIUDAD</b>	<b>BOGOTA DC</b>
<b>FECHA</b>	<b>26 DE FEBRERO 2021</b>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>FUNDACION MULTIACTIVA EVIDENTE AUDITORES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS</b>
<b>NIT</b>	<b>900679687 - 9</b>

**Señores.:**  
**ASAMBLEA GENERAL**

## **INFORME DE GESTION 2020**

Respetados señores de asamblea general, un saludo fraterno, y con beneplácito, presento el informe de gestión correspondiente al periodo gravable 2020; para dar cumplimiento a los estatutos de nuestra entidad, y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000).

### **MISIÓN:**

Somos una entidad sin ánimo de lucro, que acompaña procesos de creación de entidades en Colombia.

### **VISIÓN:**

Seremos en el año 2030, una institución, con alto reconocimiento local, departamental en el desarrollo de las competencias y mejora social de las actividades de beneficio social que se promueven tanto desde el sector privado como público.

### **PROGRAMAS QUE SE ATENDIERON:**

- 1. Se dictaron acompañamientos de capacitación en temas como:**
  - **Drogadicción**
  - **Prostitución**
  - **Enfermedades de transmisión sexual**

### **GESTION SOCIAL**

Durante el periodo que terminó se llevaron a cabo las siguientes actividades correspondientes a nuestra labor social:

Llevamos a cabo capacitaciones para la población vulnerable con problemas de drogadicción, prostitución, enfermedades de transmisión sexual entre otras.

## ***ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.***

Para el periodo gravable 2020, se presentan los estados financieros de la entidad, los cuales se elaboraron bajo los estándares de ley, ajustados a las normas NIIF grupo 3.

Dada la condición anterior, nuestra entidad está obligada a elaborar y presentar los siguientes estados financieros:

- Estado integral del resultado
- Estado de situación financiera
- Notas a los estados financieros comparativas.

Los estados financieros fueron elaborados con apego a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y se encuentran debidamente certificados por la contadora pública BEATRIZ HELENA MONTEALEGRE.

Luego de analizados los estados financieros, se colige que las cifras reflejan una buena labor por parte del administrador, y que se ha logrado cumplir con las metas económicas, en las cuales la entidad no presenta pérdidas en su patrimonio, y también refleja que se ha logrado cumplir con las metas tanto económicas como sociales, respecto del cumplimiento del objeto social.

## ***AREA ADMINISTRATIVA***

En cuanto a lo administrativo, la fundación realizó las siguientes actividades:

- Se realizó toda la gestión necesario y pertinente para ser calificados por Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN, como pertenecientes al Régimen tributario especial, lo cual nos permite por el periodo gravable, certificar las donaciones con beneficio tributario para los donantes, y ser exentos del impuesto de renta, con respecto de nuestros excedentes.
- Se realizaron todos los actos necesarios para que la entidad se encuentre al día en todas las obligaciones:
  - Legales
  - Contables
  - Tributarios
  - De contratación con personas

## ***ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.***

Desde el cierre de los estados financieros, y hasta la fecha de presentación de este informe, no se han presentado hechos o situaciones de relevancia que causen inseguridad, o ameriten cambios o informes a la asamblea general.

## ***LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.***

En el presente año, se tiene previsto continuar con las gestiones tendientes a lograr obtener donaciones, ingresos y llevar a la comunidad mayores beneficios, además se tiene proyectado realizar las siguientes actividades en pro del desarrollo.

## ***OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS O VINCULADOS.***

Durante el periodo gravable 2020, la entidad no celebró ningún tipo de operación con los fundadores, ni con el representante legal.

Se tienen como vinculados: personas de población vulnerable, para quienes realizamos gestiones que permitan obtener múltiples beneficios.

## ***CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.***

Se certifica que la fundación, cumplió con las normas relacionadas con derechos de autor. Software contable, software de office en los equipos de cómputo, derechos por obras literarias, musicales.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante socios y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la entidad con todas las garantías legales.

## **CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS LABORALES Y DE CONTRATACIÓN.**

Durante el periodo gravable la fundación contrató dos personas con todas las prestaciones sociales como lo establece la ley.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

En cumplimiento de las normas vigentes nos permitimos informar que la entidad cumplió durante el período sus obligaciones de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema.

La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a todos los vinculados, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando, el cual es acompañado con los indicadores de Gestión anexo, el cual hace parte integral del presente informe.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Cordialmente



---

**Representante Legal**  
**Juan Carlos Bernal Hernández**  
**C.C. 18.392.560 de Calarcá**